REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN No. Nº 0435

(20 MAY 2025)

"Por medio de la cual se hace una delegación"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por Constitución Política, la Ley 489 de 1998 y los artículos 4 y 11 del Decreto Ley 4147 de 2011 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que en virtud del Decreto Ley 4147 de 2011, "Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objetivo y estructura", reformada par el Decreto 2672 de 2013, establece en el numeral 1° del artículo 11 que, el Director General ejerce la representación legal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que en atención con el artículo 209 de la Constitución Política y la Ley 489 de 1998 artículo 9, la delegación es un principio de que dinamiza el buen gobierno y el logro de los fines esenciales del Estado.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece la figura de la delegación en los siguientes términos: *"**ARTÍCULO 9.- Delegación.** Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias."*

Que es necesario dar aplicación a los principios de economía, celeridad y eficacia, para hacer más ágil la actuación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ante las instancias judiciales y administrativas.

El día 11 de marzo de 2024, mediante Resolución 0325 se nombra Director General al Dr. **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**, código 0015, grado 24 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD.

Que **MARIA CONSTANZA MEZA ELIZALDE** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.358.943 de Bogotá D.C., quien mediante Resolución 0240 del 26 de marzo de 2024, en el cargo de Subdirector General de Entidad Descentralizada, Código 0040, Grado 21 de la planta global de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ubicado en la Subdirección para la Reducción del Riesgo.

El día 07 de mayo, la Comisión Legal de Cuentas, de la Cámara de Representante, del Honorable Congreso de la República, invitan al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, a la sesión de la plenaria, que se llevará a cabo el miércoles 21 de mayo de 2025, en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, a partir de las 2:00 p.m.

Continuación de la Resolución *"Por medio de la cual*

En virtud de lo expuesto anteriormente, se requiere delegar a **MARÍA CONSTANZA MEZA ELIZALDE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.358.943 de Bogotá D.C., quien fue nombrada mediante Resolución 0240 del 26 de marzo de 2024 en el cargo de Subdirector General de Entidad Descentralizada, Código 0040, Grado 21 de la planta global de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, con ubicación en la Subdirección para la Reducción del Riesgo, para que asista a la sesión plenaria que se realizará el miércoles 21 de mayo de 2025 en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional a partir de las 2:00 p.m.

En considerando.

RESUELVE

Artículo 1. Delegar en **MARÍA CONSTANZA MEZA ELIZALDE** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.358.943 de Bogotá D.C., quien mediante Resolución 0240 del 26 de marzo de 2024, ejerce el cargo de Subdirector General de Entidad Descentralizada, Código 0040, Grado 21 de la planta global de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, ubicado en la Subdirección para la Reducción del Riesgo, para que asista a la sesión de la plenaria que se llevará a cabo el miércoles 21 de mayo de 2025 a las 2:00 p.m. en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 20 MAY 2025

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD

Elaboró: Gabriela Troncoso / Dirección General
Revisó: Álvaro Salazar / Dirección General
Aprobó: Felipe Pineda / Dirección General